REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE FILADELFIA
CORREGIMIENTO DE SAMARIA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CRISANTO LUQUE
NIT: 810002088-5

ACTA DE LIQUIDACIÓN
PROCESO DE CONTRATACIÓN
FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS

OBJETO	Prestación de servicios técnicos de apoyo a la gestión administrativa.
CONTRATISTA	MARYLIN ARISTIZABAL OROZCO
IDENTIFICACIÓN	C.C No. 1.053.773.132 de Manizales
VALOR	Doce Millones Ochocientos Mil Pesos ($12.800.000) M/Cte.
FORMA DE PAGO	La forma de pago de los honorarios será a través de actas parciales, certificadas por el supervisor a cerca del debido cumplimiento y avance del objeto contractual.
FECHA DE INICIACIÓN	04 de mayo de 2026

Entre los suscritos a saber, **CONTRATANTE:** INSTITUCION EDUCATIVA CRISANTO LUQUE, entidad pública identificada con NIT. 810.002.088-5, representada por RAFAEL ANTONIO BETANCURT GRISALES, identificado con cédula de ciudadanía número 10.286.113 expedida en Manizales, en calidad de Rector, nombrado para el efecto mediante Resolución No. 6105-6 del 29 de noviembre de 2023 y de conformidad con el artículo 2.3.1.6.3.4 del Decreto Único Reglamentario del Sector Educación No.1075 de 26 de mayo de 2015, ordenador del gasto del Fondo de Servicios Educativos. **CONTRATISTA:** MARYLIN ARISTIZABAL OROZCO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.053.771.049, y **SUPERVISOR:** DAVID FELIPE LÓPEZ DAZA; nos reunimos con el objeto de liquidar el contrato de la referencia, previas las consideraciones que se describen a continuación:

1º. Que la Institución Educativa Crisanto Luque y MARYLIN ARISTIZABAL OROZCO, celebraron contrato, siendo su objeto: Prestación de servicios técnicos de apoyo a la gestión administrativa.

2º. Que el valor de este se pactó inicialmente en suma de $12.800.000, el cual se canceló de la siguiente manera:

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE FILADELFIA
CORREGIMIENTO DE SAMARIA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CRISANTO LUQUE
NIT: 810002088-5

ACTA DE CERTICACIÓN DE SUPERVISIÒN			
No. Acta	**Fecha**	**Compte. Egreso**	**Valor**
01			$1.800.000
02			$1.800.000
03			$1.800.000
04			$1.800.000
05			$1.800.000
06			$1.800.000
07			$1.800.000
TOTAL, EJECUTADO Y PAGADO			**$12.800.000**
SALDO NO EJECUTADO			**$0**

3º. Que el contratista cumplió a entera satisfacción con el objeto del contrato de acuerdo con las condiciones en él establecidas, y que por tanto no hubo lugar a aplicar multas o sanciones.

4º. Que la Institución Educativa Crisanto Luque y MARYLIN ARISTIZABAL OROZCO, se declaran a **PAZ Y SALVO** por todo concepto, frente al contrato, objeto de liquidación.

Para constancia, se firma en Filadelfia, Caldas, a los 06 días del mes de diciembre del año 2026.

_____ _____

RAFAEL ANTONIO BETANCURT GRISALES
Contratante

MARYLIN ARISTIZABAL OROZCO
Contratista

_____

DAVID FELIPE LÓPEZ DAZA
Supervisor